

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 50 Martes 28 de febrero de 2012 Sec. IV. Pág. 8861

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6591 BARCELONA

Edicto

Doña Pilar Vives Requena, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el concurso 783/11 en el que se ha dictado con fecha 09/02/12 auto declarando en estado de concurso voluntario y abreviado a la empresa Actividades Logísticas, S.L., con CIF B62093307 y domicilio en Pça. Lluis Companys, n.° 2, 2.° 1.ª de Caldes de Montbui (Barcelona), con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal a D. Valero Biargé Sanjoaquín (Economista), quien en fecha 13/02/12 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal la de C/ Rosellón, 174-176, de Barcelona y como dirección electrónica vbiarge@bcnbusiness.es.

Plazo para comunicación de créditos: Treinta días a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando Abogado y Procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Dado en Barcelona a, 14 de febrero de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120010763-1